



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Precartilla militar							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SA-08		
Requisito que todo ciudadano habiendo cumplido los 18 años de edad, debe tramitar ante la junta Municipal de reclutamiento, para la realización de su servicio militar y una vez realizado el servicio reciba su cartilla liberada.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31 fracción I Y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Siempre que un ciudadano entre los 18 y 39 años de edad lo solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NA			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Acta de nacimiento para cotejo				Si	I	Artículo 31 fracción I Y II Y 36 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Credencial de elector				Si	I		
3. CURP				No	I		
4. Comprobante de domicilio				No	I		
5. Grado máximo de estudios				No	I		
6. Cuatro fotografías tamaño cartilla: en color mate, vestimenta blanca, sin bigote ni barba y pelo corto				Si	No		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NA				NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NA				NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El Ciudadano solicita los requisitos e información para su precartilla 2.- La Secretaría da atención al Ciudadano e informa sobre los requisitos que se requieren 3.- La Secretaría recibe la documentación requerida 4.- La Secretaría revisa que la documentación este completa 5.- Si la documentación está completa se procede al tramite 6.- Si la documentación no está completa, la Secretaría la devuelve al Ciudadano para que la complete					

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

	7.- El presidente de la junta de reclutamiento Municipal captura la información en el formato oficial 8.- El Ciudadano firma y pone su huella en el formato de precartilla 9.- Se informa al solicitante que este pendiente de las fechas para llevar su precartilla a la zona militar correspondiente para la liberación			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 horas hábiles			
COSTO:	NA	Fundamento Jurídico: NA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el Ciudadano haya cumplido los 18 años de edad y no tenga más de 39 años			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Operador de la Junta de Reclutamiento Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Jaime Cuevas Castelán					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Luvianos		
C.P.:	51440	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
724	6900775		NA	NA	sec.ayuntamiento@luvianos.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA					
DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		NA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:	I. ¿Cuáles son los requisitos para tramitar mi cartilla militar?						

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

RESPUESTA:	Acta de nacimiento para cotejo, Credencial de elector, CURP, Comprobante de domicilio, Grado máximo de estudios, Cuatro fotografías tamaño cartilla: en color mate, vestimenta blanca, sin bigote ni barba y pelo corto
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿Puedo tramitar mi cartilla militar en otro Municipio?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando traigas una constancia de no registro del municipio de origen
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿Cuándo me entregan mi cartilla liberada?
RESPUESTA:	Cuando hayas cumplido con tu servicio militar, si en el sorteo obtuviste bola blanca y lleves tu precartilla a la zona militar correspondiente
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS



ELABORÓ: <u>LIC. DANIA LINNETH ORTIZ REYNOSO</u> SECRETARIA	VISTO BUENO: <u>LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELÁN</u> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>21 / 01 /2025</u>
---	---	---

DEL AYUNTAMIENTO

